



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

8193

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de septiembre de 2023 por el cual se autoriza a la Universidad de las Illes Balears para extinguir enseñanzas oficiales de máster universitario

La Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, establece en el artículo 36.4 que, en materia de enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencia exclusiva, sin perjuicio de la autonomía universitaria, en la programación y la coordinación del sistema universitario, en la financiación propia de las universidades y en la regulación y la gestión del sistema propio de becas y ayudas.

De acuerdo con el artículo 8.2 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, la autorización de la implantación de las enseñanzas que conducen a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, la acuerda la Comunidad Autónoma por iniciativa de la universidad.

En el mismo sentido, el Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el cual se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece, en el artículo 27, que el plan de estudios tiene que ser verificado por el Consejo de Universidades y tiene que ser autorizado por la Comunidad Autónoma. Así mismo, establece que el carácter oficial del título se declara por un acuerdo posterior del Consejo de Ministros y por la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Esta inscripción tiene efectos constitutivos respecto de la creación de títulos universitarios oficiales, y lleva aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legalmente establecidos.

Finalmente, el artículo 34.8 del Real decreto 822/2021 indica que en el supuesto de que un título no renueve su acreditación, será declarado a extinguir y se practicará la correspondiente anotación en el Registro de Universidades, Centros y títulos (RUCT). Como consecuencia de esto la Comunidad Autónoma competente tiene que determinar la extinción del plan de estudios.

Por eso, el Consejo de Gobierno de la Universidad de las Illes Balears, en la sesión ordinaria de 14 de junio de 2023, aprobó la relación de másteres oficiales extinguidos y en proceso de extinción que figuran en el anexo.

El 27 de junio de 2023, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de las Illes Balears acordó emitir un informe favorable sobre la propuesta de extinción de los másteres en cuestión.

Al amparo de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en virtud de la Ley 2/2003, de 20 de marzo, de organización institucional del sistema universitario de las Illes Balears, y de acuerdo con el Real decreto 822/2021, la Universidad de las Illes Balears presentó, el 1 de agosto de 2023, una solicitud de extinción, con el número de registro GOIBE498894/2023, de los másteres universitarios que figuran en el anexo.

Por todo esto, a propuesta del Consejero de Educación y Universidades, en la sesión del día 1 de septiembre de 2023 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Autorizar a la Universidad de las Illes Balears para que extinga las enseñanzas oficiales de los másteres que figuran al anexo.

Segundo. Comunicar este Acuerdo a la Conferencia General de Política Universitaria.

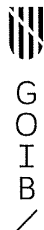
Tercero. Notificar este Acuerdo a la Universidad de las Illes Balears.

Cuarto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 1 de septiembre de 2023

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens





ANEXO

Másteres extinguidos

Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo (interuniversitario). Código RUCT 4314960.

Máster Universitario en Gestión Cultural. Código RUCT 43111934.

Máster Universitario en Ingeniería Electrónica. Código RUCT 4310872.

Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional. Código RUCT 4311360.

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación. Código RUCT 4315059.

Máster Universitario en Ingeniería Informática. Código RUCT 4314599.

Máster Universitario en Educación Inclusiva. Código RUCT 4311268.

Másteres en proceso de extinción

Máster Universitario en Lengua y Literatura Catalanas: Conocimiento y Análisis Crítico del Patrimonio Inmaterial. Código RUCT 4314852.

Máster Universitario en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención. Código RUCT 4312374.

Máster Universitario en Investigación en Salud y Calidad de Vida. Código RUCT 4314207.

Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Código RUCT 4314313.

